



DESCUENTO REMUNERACION A DON MIGUEL ANGEL ASIS ASIS

DECRETO (E) N° 2570

CHILLAN VIEJO, 27 AGO 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 738 del 02.03.2017, que nombra docente a contrata desde 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la comuna Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 447 del 05.02.2019, que nombra docente a contrata desde 01.03.2019 hasta 29.02.2020, por 444 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica y Media de la comuna Chillán Viejo, conforme PADEM y PIE.

c) Acta de descuento fecha 21.08.2019, donde autoriza la devolución correspondiente a la diferencia de bienes que se canceló.

d) La necesidad de descontar en la remuneración el monto de \$ 12.152.- por 05 meses a contar del mes agosto del 2019 hasta diciembre del 2019, por diferencia de bienes que se canceló, de acuerdo al informe del CPEIP.

DECRETO:

1.-DESCUENTESE, remuneración a Don **MIGUEL ANGEL ASIS ASIS**, Rut [REDACTED] Docente del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, el monto de \$ 12.152.- por 05 meses a contar del mes agosto del 2019 hasta diciembre del 2019, por diferencia de bienes que se canceló, de acuerdo al informe del CPEIP.

2.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)**

DPM / HHH / HHH / MMV / MCCC / sol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Liceo JAPA, Decreto de Pago.